

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55970 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el CNA con el nº 510-2018-7 y NIG nº 5029742120180011699 se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Abreviado y necesario del deudor Carlos Sanz Laborda en paseo Puy nº 30 de Mallén (Zaragoza), toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

2º.- Que asimismo se ha acordado declarar la conclusión del concurso de la persona física Carlos Sanz Laborda con D.N.I nº 72994630J por insuficiencia de masa activa.

3º.- Considerar el concurso con el carácter de abreviado, habiendo sido nombrado Administrador concursal a don Ramón Aliaga Frutos con DNI nº 27487076Y, domicilio profesional en calle Gran Vía nº 5, Entresuelo Derecha de Zaragoza y dirección electrónica: ramonaliaga@telefonica.net

4º.- Acordar dar traslado por quince días a fin de solicitar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho a Carlos Sanz Laborda con D.N.I nº 72994630J.

5º.- Acordar que se publique el presente en el Boe y en el Registro Público Concursal.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A190072961-1